NACIONES UNIDAS



## **Asamblea General**

Distr.
GENERAL

A/52/677

12 de noviembre de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo segundo período de sesiones Tema 45 del programa

> LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

> Carta de fecha 12 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el gusto de dirigirme a Vuestra Excelencia para remitirle adjunto copia de carta que de fecha 10 de noviembre de 1997 le dirige Su Excelencia Emilio Álvarez Montalván, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, la cual por sí sola se explica. Mucho le agradecería se publicara dicha carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 45 del programa.

(<u>Firmado</u>) Enrique PAGUAGA FERNÁNDEZ Embajador Representante Permanente

97-31735 (S) 141197 141197 /...

## ANEXO

## <u>Carta de fecha 10 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario</u> General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

Tengo a bien referirme al informe de fecha 11 de septiembre de 1997 (A/52/344) presentado por Vuestra Excelencia durante el actual período de sesiones sobre el tema 45 del programa "La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo", y en particular, al párrafo 16 de la introducción.

A este respecto, de la manera más atenta, permítome referirme a algunos temas abordados en el mismo, los que procedo a aclarar de la manera siguiente:

- a) Las Repúblicas de Nicaragua y Honduras delimitaron su frontera en el Golfo de Fonseca en 1900 y en la actualidad aúnan esfuerzos para proceder a la señalización por medio de boyas;
- b) Los derechos de Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, fuera de la zona delimitada con Honduras no han sido aún determinados;
- c) Nicaragua no ha celebrado ningún acuerdo para compartir derechos de pesca en el Golfo de Fonseca.

Tenemos confianza y esperamos que la información suministrada pueda ser tomada en consideración para la elaboración de una aclaración respecto a lo expresado en su informe.

(<u>Firmado</u>) Emilio ÁLVAREZ MONTALVÁN Ministro

\_\_\_\_